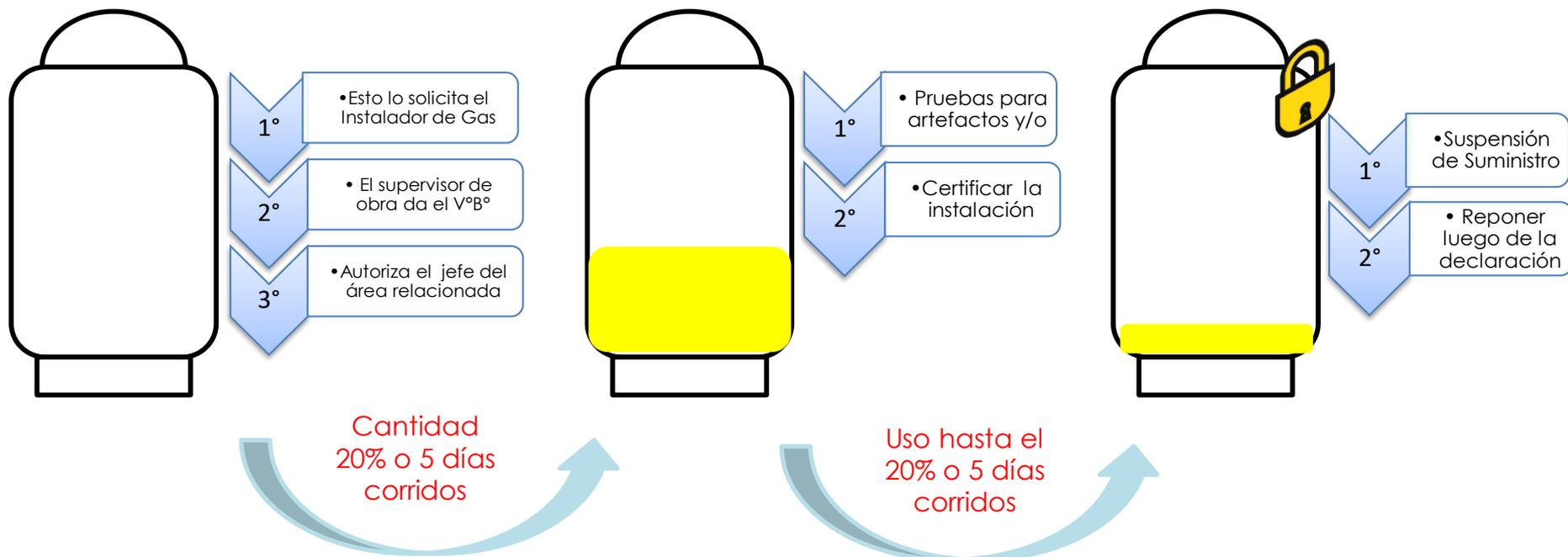


# SUMINISTRO PROVISORIO PARA INSTALACIONES NUEVAS

## Etapas de la solicitud del suministro provisorio

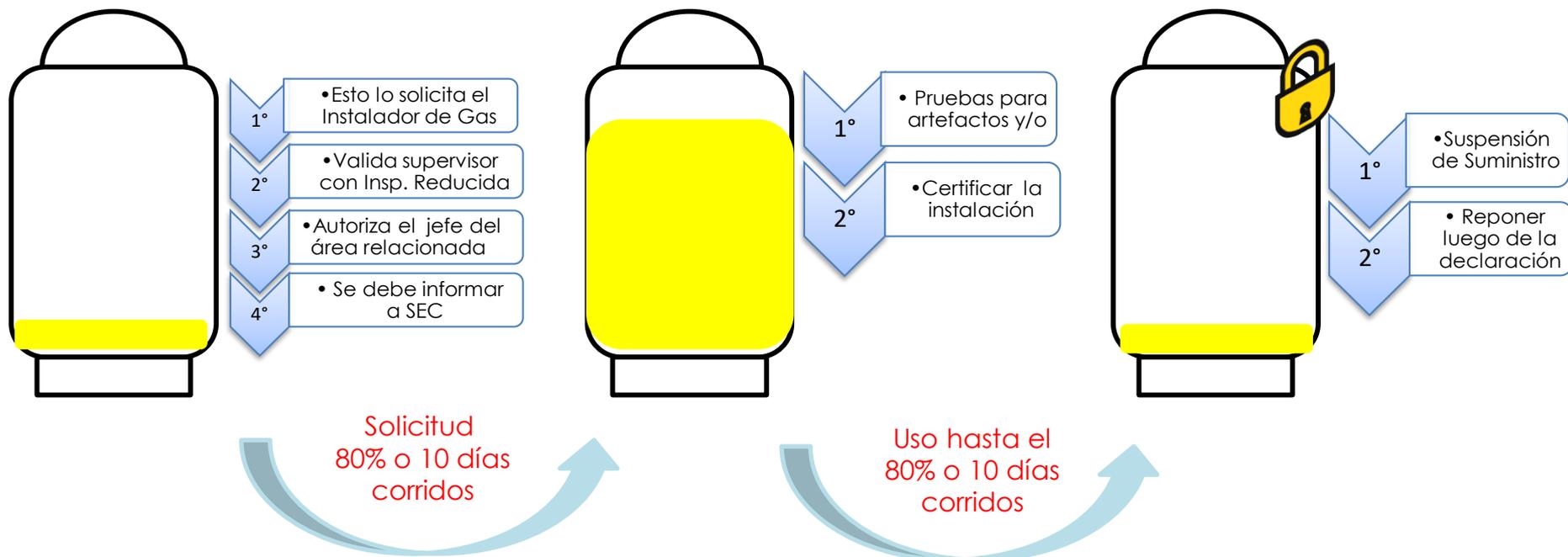


## COMENTARIOS

- Finalizadas las pruebas a los artefactos, queda prohibido dejar habilitado el suministro al cliente.
- El suministro al cliente solo se podrá habilitar una vez que haya sido ratificada la Declaración por SEC.
- Si las pruebas son insatisfactorias y el suministro provisorio insuficiente, hay que activar la solicitud de prorroga.

# SUMINISTRO PROVISORIO PARA INSTALACIONES NUEVAS

## Etapas de la prórroga de solicitud de suministro provisorio

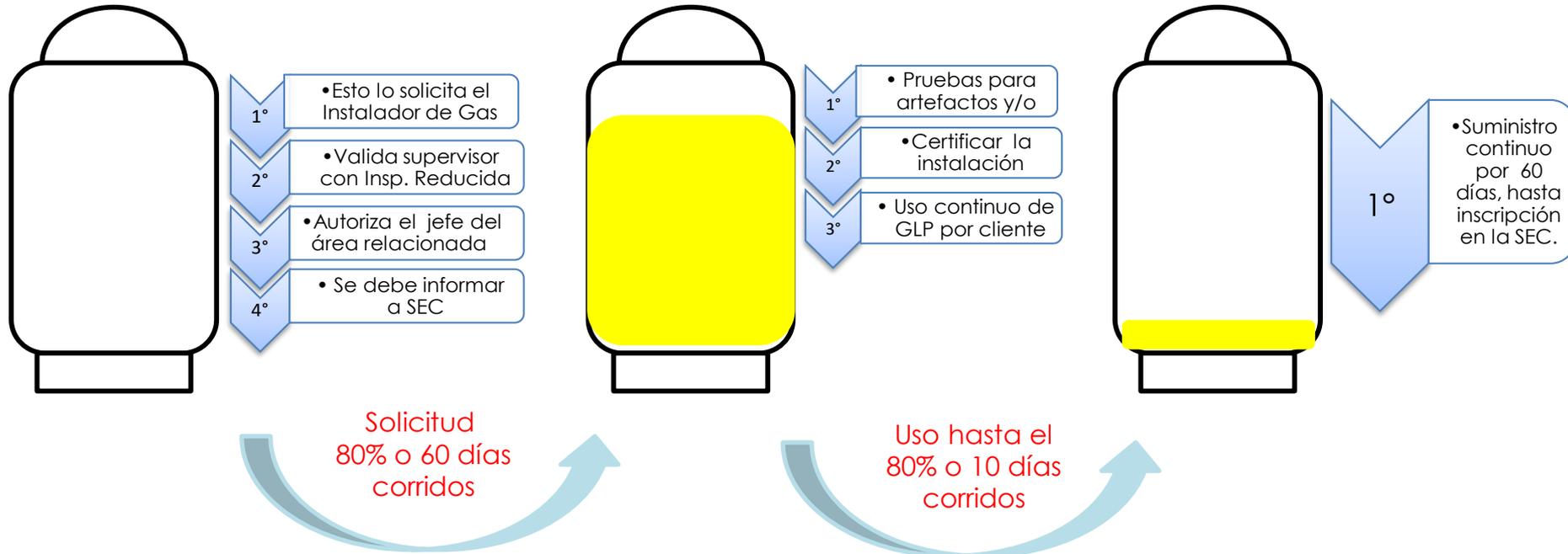


### COMENTARIOS

- Finalizadas las pruebas a los artefactos, queda prohibido dejar habilitado el suministro al cliente.
- El suministro al cliente sólo se podrá habilitar una vez que haya sido ratificada la Declaración por SEC.
- Si las pruebas son insatisfactorias y el suministro provisorio insuficiente, hay que activar la solicitud de prórroga.
- La segunda solicitud de prórroga deberá ser informada al subgerente del área, por la jefatura correspondiente.

# SUMINISTRO PROVISORIO PARA INSTALACION EXISTENTE

## Etapas de la solicitud del suministro provisorio



### COMENTARIOS

- El suministro al cliente queda habilitado por 60 días corridos. En este plazo se deberá inscribir la instalación en SEC.
- Si en los 60 días indicados anteriormente no fue posible inscribir en SEC, se deberá activar prorrogas de suministro.
- La segunda solicitud de prorrogas deberá ser informada al subgerente del área, por la jefatura correspondiente.